

## ANEXO IV

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y sus organismos autónomos.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus organismos autónomos (excepto los servicios periféricos del Instituto Nacional de Empleo en Madrid), excluidas las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social (excepto el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales).

Ministerio de Educación y Cultura y sus organismos autónomos.

Ministerio de Sanidad y Consumo y sus organismos autónomos.

Ministerio de Justicia y sus organismos autónomos.

Ministerio del Interior (excepto la Dirección General de la Policía e Instituciones Penitenciarias) y sus organismos autónomos (excepto la Jefatura Central de Tráfico).

Ministerio de Asuntos Exteriores y sus organismos autónomos.

Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos.

Ministerio de Fomento y sus organismos autónomos.

Ministerio de la Presidencia y sus organismos autónomos.

Ministerio de Administraciones Públicas y sus organismos autónomos.

Ministerio de Medio Ambiente y sus organismos autónomos (salvo las Confederaciones Hidrográficas).

Ministerio de Economía y Hacienda y sus organismos autónomos (incluyendo los Servicios Centrales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria).

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**9441** *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 1999, de la Gerencia del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas selectivas para cubrir, con carácter indefinido, cuatro plazas de personal laboral en el Patrimonio Nacional.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el punto D) de la Orden de 27 de enero de 1999, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, con carácter indefinido, cuatro plazas de Peón (nivel IX) en el Patrimonio Nacional («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo de 1999),

He resuelto:

Primero.—Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas de opositores admitidos se encontrarán expuestas en la Sección de Información y Registro del Patrimonio Nacional (Palacio Real, calle Bailén, sin número, Madrid) y en los distintos centros de trabajo.

Segundo.—Publicar como anexo a la presente Resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a los opositores admitidos para la celebración de las pruebas, que se desarrollarán en el Palacio Real de Madrid, calle Bailén, sin número (Arco de Santiago), el día 14 de mayo de 1999, a las horas y orden que se relaciona:

A las once horas: Los opositores comprendidos entre Olano de Lucas, Beatriz, y Chavero Torrenova, Verónica, ambos incluidos.

A las doce horas: Los opositores comprendidos entre Chocano García, María Raquel, y Núñez Rodríguez, José, ambos inclusive.

Quinto.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte.

Sexto.—El Tribunal contará con el asesoramiento de María Ángeles González Poblet para la realización de la prueba teórica.

Madrid, 27 de abril de 1999.—El Gerente, Miguel Ángel Recio Crespo.

## ANEXO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL

**Pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de Peón (nivel IX)**

*Convocatoria de 27 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo)*

Relación provisional de aspirantes excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causa
50.163.335	Camps González, Alfredo Carlos .....	D
46.863.820	Cuchillo Martínez, José Gabriel .....	C
2.206.919	Cuenca Martínez, Ángel .....	C
7.496.204	Díaz Rodríguez, María Teresa .....	D
2.897.413	Galán Corrochano, José Antonio .....	D
53.425.369	Galán Rojas, Raúl .....	E
52.100.854	López Jiménez, Francisco .....	C
50.449.186	López Robisco, José Manuel .....	D
3.466.610	Lucas Camilo, Rubén de .....	D
5.428.360	Mansilla Rodríguez, Montserrat .....	D
70.046.008	Méndez Martín, Emilio .....	D
404.640	Mero Conde, Gregorio .....	A
50.162.124	Moreno Mateos, Antonio Luis .....	A
404.355	Palacios Díaz, Florencio José .....	D
50.723.344	Pereira Guijarro, Juan Carlos .....	D
51.408.214	Ruiz Quintana, María Gema .....	A
76.247.514	Santos Muñoz, Mercedes .....	B
51.384.967	Serrano Ruiz, María Jesús .....	A
2.534.425	Serrano Ruiz, Miriam .....	A
3.416.782	Sonlleba Cubo, Ricardo .....	D

Causas de exclusión:

A: Presentar la solicitud fuera de plazo.

B: No abonar los derechos de examen.

C: No reunir los requisitos de la base 3b) de la convocatoria (las personas que figuraren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de convocatoria, que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 17 de la Ley 50/1998).

D: No aportar fotocopia del documento nacional de identidad.

E: No firmar la instancia.

## TRIBUNAL DE CUENTAS

**9442** *RESOLUCIÓN de 26 de abril de 1999, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se amplía el plazo para resolver el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo entre Contadores Diplomados y funcionarios del grupo B de otras Administraciones Públicas, convocado por Resolución de 15 de diciembre de 1998.*

La base octava, 2, de la Resolución de 15 de diciembre de 1998, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas («Boletín Oficial